

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 150 CONCEJO MUNICIPAL DE
PAILLACO**

FECHA : 03 de febrero de 2021.-

HORA DE INICIO : 10:10 HORAS.-

HORA DE TÉRMINO: 11:15 HORAS

En Paillaco a 03 días del mes de febrero del año 2021, siendo las diez horas con diez minutos, via Zoom se procede a iniciar la Reunión Ordinaria N° 150 presidida por la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes Painequeo, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser Muñoz
- José Aravena Pérez

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1° **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 147**

2° **CUENTAS DEL PRESIDENTE**

3.- **MATERIA DE APROBACION VCUERDO INFORME DE COMISIÓN: FINANZAS / DEPORTE**

4.- **TEMA : INFORME TRIMESTRAL** , EXPONE NATALIA OLIVARES DIRECTORA CONTROL

5.- **MATERIA DE ACUERDO :**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 EXPONE DAVID MARTÍNEZ, DAEM

6.- **VARIOS**

1º APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 143

1.1.- La concejala Sra. Ruth Castillo P., solicita se corrija el punto 3.2 del acta 143, quiere que quede claro, que ella no contó con el acta previamente, y la leyó someramente pero le gustaría se aclare, donde expresa sus diferencias con el presidente de la comisión de cómo se estaban llevando a cabo las reuniones, quiere que se explicita **que ella no tiene nada en contra de los dirigentes, muy por el contrario, solamente su conflicto era en la forma en que se llevaba a cabo el orden de las reuniones.-**

Con la observación de la Sra. Ruth Castillo, la cual queda reflejada en el acta, se aprueba el acta 144.-

2º CUENTAS DEL PRESIDENTE

2.1.- No hay

3.- INFORME DE COMISIÓN: FINANZAS / DEPORTE

3.1.- La secretaria municipal informa que en horas de la mañana se realizó reunión de Comisión de Finanzas presidida por el Concejal sr. Gastón fuentes Sepúlveda, más la presencia de todos los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser Muñoz
- José Aravena Pérez

Como primer punto se vieron Propuestas para el Proyecto de Presupuesto 2021, de acuerdo a esto los concejales acuerdan solicitar que durante el transcurso del día harán ingreso formal a la municipalidad de las propuestas, mientras el Concejal sr. José Aravena señala que la única objeción y petición que hace al proyecto de presupuesto es que se asignen más recursos para los programas del adulto mayor.-

Posterior a esto se analizó la modificación presupuestaria N° 6 del DAEM, después de una ardua explicación de parte de la jefa de finanzas del DAEM, señaló que esta modificación presupuestaria es para el tema de remuneraciones y aún no se aprueba la ley para la cancelación de aguinaldos, el concejo municipal en consideración a lo anterior, acuerda solicitarle a la primera autoridad, que esta modificación presupuestaria sea vista en la próxima reunión de concejo municipal, considerando que falta información por lo cual la jefa de finanzas completara los datos antes del próximo miércoles

3.2.- La alcaldesa señala que se esperan las propuestas del concejo, señala que no hay que olvidar que solo quedan dos semanas para la aprobación del presupuesto 2021 y si expreso la jefa del DAEM que no es prioridad la aprobación de la modificación presupuestaria N°6 se verá la próxima reunión, no hay que olvidar que a fin de año se debe ver un ajuste obligado de las cuentas presupuestarias del municipio.-

Comisión de Deportes.

3.3.- La Secretaria Municipal señala que inmediatamente después se realizó Comisión de Deportes donde estuvieron todos los concejales y la reunión fue presidida por el Concejal sr. José Aravena, en esta reunión se contó con la presencia del Sr. Cristian Yantani, Seremi de Deportes, Sr. Ricardo Núñez y su equipo conformado por la Sra. Susana Novoa y El Sr. Luis Benavidez, encargado del deporte comunal.-

En esta reunión como primer punto el Sr. Cristian Yantani realizo la presentación del Plan deportivo Comunal, el que debiera ser aprobado por el concejo Municipal para darle más fuerza ante el Gobierno Regional, también se expusieron los resultados de la participativa

Posteriormente el sr. Ricardo Núñez realiza presentación del plan Deportivo comunal 2021 , además hace hincapié en todas las actividades que se desarrollan a nivel comunal en materia deportiva , el apoyo que se le brinda a los dirigentes en el tema de los proyectos, y finalmente recuerda que se abrirán los FONDEPORTE en la página proyectodeportivo.cl, donde ya se encuentran las bases y a partir del 8 de noviembre se abrirá el concursos para lo cual manifiesta su completa disposición para apoyar a los dirigentes deportivos.-

3.4.- El Concejal Aravena agradece agrega que este plan Comunal de Deportes que expuso el sr. Yantani nace dentro de las políticas nacionales de deportes como una idea, como era la idea del deporte en el año 2015 y 2016, estas políticas nacionales la obligación es que nosotros debemos realizar un trabajo de acuerdo a nuestras necesidades, trata de como entregamos el uso de los espacios e infraestructura deportiva de Paillaco, se reconoció de manera clara al equipo del departamento de deportes donde faltó la Sra. Juanita Cofre y encargados de recintos deportivos, este plan en gran medida conduce a un ordenamiento territorial que se da en las comunas en función de la distribución de los recursos se reconoce el plan Comunal como un instrumento de gestión , la idea es que de la región las 12 comunas tengan este plan de Deportes, la idea es si como cuerpo colegiado estamos en condiciones en tiempo breve de aprobar este plan para que después el SEREMI lo presente a los core, y siendo aprobado seríamos la cuarta comuna que tiene este plan con más posibilidades de bajar recursos para las diferentes áreas deportivas en formación, recreación y competición en los diferentes grupo etarios , lo mismo que la parte incluida para personas con capacidades diferentes. Consulta si la próxima semana se estará en condiciones de aprobar este Plan.

3.5.- La alcaldesa señala que el Plan Deportivo Comunal es resorte de este concejo y su alcaldesa, un plan de gestión deportivo regional no es de incumbencia comunal y nunca ha sido requisito previo para obtener recursos, señala que esto lo conversara con el seremi ya que no entiende a que se refieren, eso no funciona así en la administración pública, puede haber una intención del seremi de tener el visto bueno de los concejo municipales, pero eso no debiera ser requisito para obtener recursos especiales, cree que alguien este mal informando a menos que exista un convenio o compromisos pero eso es distinto.-

3.6.- El sr. Ricardo Núñez, encargado de deportes, señala que parece que no se entendió mucho en la mañana ya que la presentación no va al Concejo Regional, en el fondo lo que quiere la SEREMIA es que tenga la aprobación del Concejo Municipal, para ellos tiene valor que estén aprobados por los concejos municipales para ser política al concejo regional, esto no viene aparejado con recursos, más bien tiene que ver con las acciones de política nacional, en ningún caso va con aprobación de GORE y al tener estos planes aprobados en todas las comunas es una presión para tener recursos, sin asegurar nada de recursos, solo como medida de presión.-

4.- TEMA : INFORME TRIMESTRAL , EXPONE NATALIA OLIVARES DIRECTORA CONTROL

4.1.- La Sra. Natalia Olivares, Directora de Control de la Municipalidad de Paillaco, realiza la siguiente presentación de avance de la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre del 2020.-

MUNICIPALIDAD

I.- El Presupuesto del Área Municipal.

Tanto el presupuesto inicial de ingresos como el de gastos de la Municipalidad consideraban; una proyección inicial para el año 2020 de M\$ 3.754.672 estimación que durante el transcurso del año ha sido objeto de modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$4.756.395 como presupuesto vigente al 30/09/2020.

1) Ingresos del Área Municipal.

Con respecto a los Ingresos percibidos ascienden a M\$3.255.668 representando un 68,44% del presupuesto vigente al 30/09/2020

ÍTEM DE INGRESOS	Ppto. vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Presupuesto
(03) CxC Tributos sobre el uso de Bienes y la realiz. de actividades	1.103.335	890.455.-	212.880.-
(05) CxC Transferencias Corrientes	95.470.-	112.361.-	-16.891.-
(06) CxC Rentas de Propiedad	53.300.-	48.179.-	5.121.-
(08) CxC Otros Ingresos Corrientes	2.573.651	1.845.570	728.081.-
(10) CxC Venta de Activos No Financieros	2.830.-	0.-	2.830.-
(12) CxC Recuperación de Préstamos	92.753.-	12.774.-	79.979.-
(13) CxC Transferencias para Gastos de Capital	261.599.-	346.329.-	-84.730.-
(15) Saldo Inicial de Caja	573.457.-		

Total de Ingresos Percibidos al Tercer Trimestre	4.756.395	3.255.668	927.270
--	-----------	-----------	---------

Las cuentas de los subtítulos 05 CxC Transferencias Corrientes y 13 CxC Transferencias para Gastos de Capital presentan mayores ingresos que los presupuestados, se trata de cuentas calzadas, es decir, que los mayores ingresos que se perciban son para financiar mayores gastos.

2) Gastos del Área Municipal

Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$3.376.007 representando un 71% del presupuesto vigente al 30/09/2020

ÍTEM DE GASTOS	Ppto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario
(21) CxP Gastos en Personal	1.716.751.-	1.225.981.-	490.770.-
(22) CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.168.223.-	862.203.-	306.020.-
(23) CxP prestaciones de seguridad social	46.636	46.699	-63.-
(24) CxP transferencias corrientes	900.211.-	629.337.-	270.874.-
(26) Cp. otros gastos corrientes	12.966	2.712.-	10.254.-
(29) CxP adq de activos no financieros	10.020.-	3.757-	6.263-
(31) CxP iniciativas inversión	823.285	527.016.-	296.269.-
(33) CxP Transferencias de Capital	18.109.-	18.109.-	0.-
(34) Cp. servicio de la deuda	60.194	60.193	1.-
Total de Gastos Devengados al Tercer Trimestre	4.756.395.-	3.376.007.-	1.380.388.-

- (21) CxP Gastos en Personal: Muestra un cumplimiento de un 71%, por lo tanto, deberían existir las disponibilidades presupuestarias suficientes para finalizar el año.
- (22) CxP Bienes y Servicios de Consumo: Muestra un cumplimiento de un 74%, se observa que dentro de las cuentas que conforman el subtítulo, el ítem Servicios Básicos requerirá mayores disponibilidades para finalizar el año, por lo tanto, se deberá presentar una modificación para suplementar las cuentas.

- **(23) CxP Prestaciones de Seguridad Social:** Se observa un mayor gasto que la presupuesto en M\$63, por lo tanto, se deben realizar los ajustes pertinentes.
- **(24) CxP transferencias corrientes:**
 - Al 30 de septiembre de 2020, se encuentra devengado un 70% del presupuesto estimado para transferencias, de las subcuentas que forman las transferencias corrientes quedan aún recursos por transferir al Daem de M\$30.000 y al Desam en M\$62.000.
- **(34) CxP servicio de la deuda:**
 - La mayor parte de los compromisos provenientes de años anteriores han sido cancelados, sin embargo, aún quedan M\$640 por pagar, por tanto, se instruye revisar para proceder al pago o el ajuste que rebaje el monto.

Cálculo superávit acumulado al 30/09/2020

Saldo Inicial de Caja al 1° de enero	M\$ 573.457
Más Ingresos Percibidos al 30/09/2020	M\$ 3.255.668
<u>Menos Gastos Devengados al 30/09/2020</u>	<u>M\$ 3.376.007</u>
Superávit al 30/09/2020	M\$ 453.118

Como se observa, al término del tercer trimestre los ingreso percibidos son inferiores a las obligaciones devengadas en M\$ 120.339, al sumar el saldo inicial de caja el resultado cambia a superávit en M\$453.118. En virtud que los ingresos percibidos son inferiores a los gastos devengados, la unidad municipal debe controlar que los gastos no superen los ingresos.

Gestión Área Salud.

1) Ingresos del Departamento de Salud.

Tanto el presupuesto inicial de Ingresos como el de Gastos de la Unidad de Salud consideran una Proyección inicial para el año 2020 de M\$ 2.489.345.- estimación que durante el transcurso del año ha sufrido modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$2.924.328.-

Con respecto a los Ingresos percibidos ascienden a M\$2.126.785 representando un 72,73% del presupuesto vigente al 30/09/2020

Clasificador/Denominación	Presup. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presup.
05 CxC transferencias corrientes	2.352.767	1.719.699	633.068
07CxC otros ingresos de operación	20.000	76.601	-56.601
08CxC otros ingresos corrientes	362.091	313.506	48.585
12CxC recuperación de Prestamos	16.979	16.979	0
15 Saldo Inicial de Caja	172.491	0	0
Totales	2.924.328	2.126.785	625.052

- (05) CxC Transferencias Corrientes:
 - El per cápita mensual que se está percibiendo en la unidad salud tiene un avance de cumplimiento de un 73%.
- (07) CxC Otros Ingresos de Operación:
 - A la cuenta se le habían estimado ingresos por M\$20.000, por tanto, toda recaudación superior a dicho monto será considerada mayores ingresos que deben ser incluidos a través de modificación presupuestaria, el 30/09/2020 el monto percibido asciende a M\$76.601, correspondiente a; venta de medicamentos en la Farmacia del Pueblo, prestaciones de servicio médico en el Cesfam, Ortodoncia y por la comisión en la venta de bonos Fonasa.
- (08) CxC Otros Ingresos Corrientes :
 - Ingresos percibidos por un 87% de lo estimado, de las cuentas que componen los Ingresos corrientes la cuenta recuperación de subsidios por licencias médicas presenta mayores ingresos por M\$7.992.-

2) Gastos del Departamento de Salud.

ÍTEM DE GASTOS	Ppto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario
(21) CxP Gastos en Personal	2.104.951	1.595.558	509.393
(22) CxP Bienes y Servicios de Consumo	620.379	411.375	209.004
(29) CxP Adquisición de Activos no Financieros	75.300	12.725	62.575
(31) CxP Iniciativas de Inversión	114.100	21.908	92.192
(34) CxP Servicio de la Deuda	9.498	9.498	0.-
(35) Saldo Final de Caja	100.-	0.-	100.-
Total de gastos	2.924.328	2.051.064	873.264

Se observa un cumplimiento de un 70% en relación a la estimación total de gastos

Subtitulo 21 CXP Gastos en Personal

Clasificador/Denominación	Presp. Vigente	Oblig. Devengada	Saldo presupuestario
21.01 Cp. Gastos en Personal de planta	1.072.421	768.167	304.254
21.02 Cp. Gastos en Personal de Contrata	979.500	801.082	178.418
21.03 Cp. Otras Remuneraciones	53.030	26.310	26.720
Sub Totales	2.104.951	1.595.559	509.392

• (21) CxP Gastos en Personal :

- La cuenta gastos en personal nos muestra un gasto equivalente al 76% del presupuesto estimado, además se observa que en personal contrata el saldo disponible es insuficiente para terminar el año, por lo tanto, deberán presentar una modificación presupuestaria para que las disponibilidades presupuestarias no superen las obligaciones devengadas.

- **Cálculo superávit acumulado al 30/09/2020**

Saldo Inicial de Caja al 1º de Enero	M\$ 172.491
Más Ingresos Percibidos al 30/09/2020	M\$ 2.126.785
<u>Menos Gastos Devengados al 30/09/2020</u>	<u>M\$ 2.051.064</u>
Superávit al 30/09/2020	M\$ 248.212

Al término del tercer trimestre los ingresos percibidos han superado los gastos devengados en M\$ 75.721, al sumar el saldo inicial de caja el resultado es un superávit de M\$248.212, por lo tanto, se observa un comportamiento razonable de la ejecución presupuestaria.

GESTIÓN EDUCACIÓN.

1) **Ingresos del Área Educación:**

Tanto el presupuesto inicial de Ingresos como el de Gastos de la Unidad de Educación consideran una Proyección inicial para el año 2020 de M\$ 6.070.010.- estimación que durante el transcurso del año ha sufrido modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$ 7.666.084.-

Con respecto a los Ingresos percibidos ascienden a M\$5.226.718 representando un 68,17% del presupuesto vigente al 30/09/2020

Clasificador/Denominación	Presp. Vigente M\$	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario
05 CxC transferencias corrientes	5.940.000.-	4.852.003.-	1.087.997.-
08CxC otros ingresos corrientes	130.000.-	237.418.-	-107.418.-
12 CxC recuperación de préstamos	137.297.-	137.297.-	0.-
15 Saldo Inicial de Caja	1.458.787.-		
Totales	7.666.084.-	5.226.718.-	980.579

Los ingresos de la unidad de Educación provienen principalmente de subvenciones que reciben y mensualmente y estas son: subvención fiscal mensual; subvención educación especial, subvención escolar preferencial, subvención faep y otros.

- (05) CxC Transferencias Corrientes: Los ingresos por transferencias corrientes ascienden a un 82% de lo presupuestado y provienen de los fondos de subvención regular, Pie, Sep, Faep, y Pro retención.
- (08) CxC Otros Ingresos Corrientes:
 - La ingresos percibidos en la cuenta otros ingresos corrientes ascienden al 183% , debido principalmente a mayores ingresos en la cuenta de recuperación de reembolsos por licencias médicas.
- (12) CxC Recuperación de Préstamos:
 - La recepción de los ingresos por percibir asciende a un 100% .

2) Gastos del Departamento de Educación.

ÍTEM DE GASTOS	Prep Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario M\$
(21) CxP Gastos en Personal	5.533.812.-	4.303.951	1.229.861
(22) CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.550.552.-	660.116.-	890.436.-
(23) CxP prestaciones de seguridad social	139.655.-	17.177	122.478.-
(26) CxP otros gastos corrientes.	120.000.-	25.675.-	94.325.-
(29) CxP adq. De activos no financieros.	269.075.-	153.350	115.725.-
(34) CxP Servicios de la deuda	52.981.-	52.981.-	0.-
(35) Saldo Final de Caja	10.-	0.-	10.-
Total de gastos	7.666.085	5.213.250	2.452.835

Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$5.213.250 representando un 68% del presupuesto vigente al 30/09/2020

Subtitulo 21 CXP Gastos en Personal			
Clasificador/Denominación	Pre. Vigente M\$	Oblig. Deveg.	Saldo Prep.
21.01 CxP Gastos en Personal de planta	2.205.822	1.941.996	263.826
21.02 CxP Gastos en Personal de Contrata	1.698.313	1.184.306	514.007
21.03 CxP Otras Remuneraciones	1.629.677	1.177.649	452.028
Totales	5.533.812	4.303.951	1.229.861

- La cuenta gastos en personal nos muestra un gasto equivalente al 78% del presupuesto estimado, además se observa que en personal planta será insuficiente para finalizar el año, por tanto, se deben preparar la modificación correspondiente a fin de mantener el equilibrio presupuestario.

Cálculo superávit acumulado al 30/09/2020

Saldo Inicial de Caja al 1° de Enero	M\$ 1.458.787
Más Ingresos Percibidos al 30/09/2020	M\$ 5.226.718
<u>Menos Gastos Devengados al 30/09/2020</u>	<u>M\$ 5.213.250</u>
Superávit al 30/09/2020	M\$ 1.472.255

Se observa que al término del tercer trimestre los ingresos percibidos superan en M\$ 13.468 los gastos devengados, al sumar el saldo inicial de caja da como resultado un superávit de M\$1.472.255.-

Nota: la cifra en informada en rojo, indica que el saldo bancario es menor al saldo contable.

PAGOS COTIZACIONES PREVISIONALES

Se recibieron los respaldos por concepto de pago de cotizaciones previsionales vinculados a las remuneraciones canceladas a; los/las funcionarios de la unidad municipal, de servicios traspasados y de la corporación cultural, correspondiente a los meses de; Julio, Agosto y Septiembre de 2020, los que se encuentran detallados en el informe completo enviado con anterioridad.

FONDO COMUN MUNICIPAL

El Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, tal como lo define la propia Constitución Política en su Artículo 122: "Mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país".

Se pudo constatar, que la Ilustre Municipalidad de Paillaco, ha enterado los aportes al FCM, según el siguiente de talle:

MES	FECHA	N° DECRETO	MONTO
Julio	05/08/2020	1302	\$24.239.954
Agosto	04/09/2020	1468	\$31.423.105
Septiembre	01/10/2020	1461	\$29.831.221

CONCILIACIONES

En relación a las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que utilizan las tres unidades municipales, las cuentas que muestran movimientos se encuentran cuadradas hasta el día 30 de septiembre de 2020, se debe seguir avanzando en reducir las diferencias no conciliadas.

En conclusión señala que la unidad municipal tiene mayores gastos que ingresos en 120 millones.

Las unidades de salud y educación tienen mayores ingresos que gastos por lo tanto no tienen mayores observaciones

4.2.- El Concejal sr. José Aravena señala que con respecto a la información y la modificación presupuestaria que se señala acá, que debe realizar el DAEM para el pago de remuneraciones y se presentó en la mañana, el entendió en la mañana y estaba de acuerdo con someterlo a votación la otra semana, por tanto le solicitaría a la Sra. Natalia que le aclare un poco más esa situación y la otra consulta que pasa con las cuotas que se deben pagar como municipio por el hecho de pertenecer a ciertas asociaciones.-

4.3.- La Sra. Natalia Olivares con respecto a la modificación presupuestaria ella manifiesta que tanto la unidad de salud como educación necesitan modificación presupuestaria para poder financiar los sueldos, en caso del DAEM es para personal de planta, ella revisó la modificación y lo que hace el DAEM es suplementar en 300 millones la cuenta personal planta y la están financiando con cuentas del mismo subtítulo, ella revisó estas cuentas y tiene las disponibilidades para hacer los traspasos y esto tiene la finalidad de poder mantener un equilibrio presupuestario y una sanidad, porque en esta modificación presupuestaria están los recursos para el mes de diciembre y en este mes como manifestó la alcaldesa se tiene que hacer si o si modificaciones de ajuste y cierre para ajustar las cuentas de ingresos como de gastos porque deben quedar en cero en el mes, es una función que deben realizar los jefes de finanzas porque deben mantener el equilibrio presupuestario, también revisó si la proyección había sido realizada de una manera adecuada y le parece que está bien hecho, señala que hay varias cosas que en el ejercicio van ocurriendo, situaciones que no se consideran, de hecho en el personal contrata habían puesto un poco más de disponibilidad y en planta le faltó, ya que muchos funcionarios pasaron a la titularidad con sus bonos de extensión, por tanto le parece que la modificación está bien planteada, por tanto debiera aprobarse no pasara nada si no se aprueba pero lo correcto que se debe hacer es aprobarla si existe la disponibilidad.-

El segundo punto la municipalidad está asociada a la AMCAM y ACHM en este momento no tiene las cifras pero siempre se van pagando desfasados, pero se presupuestan los recursos y se pagan

4.4.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que está bastante conforme con el resumen del informe trimestral ya que se envió con tiempo, y como la directora de control lo manifiesta se está bastante bien en general, lo que se plantea de la modificación de la mañana es bastante claro cuando lo explica la Sra. Natalia y ese es el problema de la mañana que no fue claramente explicado, bueno con retraso porque no se sabía que don David estaba con licencia pero el tema es ese, esa fue la duda en la mañana y por eso se pidió más plazos para tener más clara la situación que ahora se clarifico.

Por último se refiere al tema de los juicios que faltan y que debieran ser explicados por la abogada.-

4.5.- La Sra. Natalia Olivares señala que respecto al tema de las modificaciones presupuestarias ella como unidad de control no está obligada a dar su pronunciamiento salvo cuando ya están aprobadas y firma los decretos, quizás se podría decir a los encargados de finanzas que envíen la modificaciones presupuestarias y así puede revisar antes y si le invitan a reunión de comisión ella puede entregar su apreciación de la modificación que están presentando, señala que en el DAEM no hay muchas modificaciones solamente tienen tres modificaciones con esta, por tanto no le parece que sea una estimación que se haya calculado mal, y producto igual del COVID. Ahora para presentar esa modificación con el más alto nivel de desagregación se debe considerar que hay que presentar un montón de cuentas porque esa cuenta tiene muchas asignaciones y a la vez muchas sub asignaciones, ella propone eso que cuando se realice una modificación presupuestaria se la envíen a ella igual y ella puede ayudar aclarar al concejo municipal.

Con respecto a los juicios ella informa pero quien debe explicarlos es la Srta. Paola Peña y la verdad que ella como directora de control tampoco tiene tanta claridad al respecto.

4.6.- El Concejal sr. Orlando Castro señala que le parece excelente la idea de enviarle a ella las modificaciones presupuestarias, ya que lo ideal es que este control, que por lo demás la Sra. Natalia Olivares lo explica muy bien y además tiene la experiencia y es una ayuda al concejo, le parece una buena idea

4.7.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que pedirá a la unidad jurídica que agregue lo que falta a este informe.

5.- MATERIA DE ACUERDO :

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 EXPONE DAVID MARTÍNEZ, DAEM

5.1.- La Alcaldesa señala que ya se explicó el tema, pero ella cree que ya estamos a final de año y es más conveniente apoyar a los equipos de finanzas que nadar retrasando los trabajos porque se trata de los sueldos de las y los funcionarios

5.2.- El Concejal sr. Gastón Fuentes, señala que lo que ha portado la Sra., Natalia Olivares es bastante importante y eso ayuda a una mejor comprensión de la modificación lo que permitirá que sea aprobada, le sugiere a la primera autoridad que la deje para la próxima reunión como se le solicito

5.3.- La alcaldesa señala quedara por asumido que esta modificación no afecta en nada el funcionamiento normal del DAEM y lo dejara para la próxima. Señala que agradece la aclaración de la Sra. Natalia Olivares pero cree que los jefes de todas las unidades salud y educación deben tener la suficiente capacidad de explicar las modificaciones presupuestarias y no se necesitan ni abogados ni avales para estar validando una modificación.-

6.- VARIOS

6.1.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que en horas de la mañana recibió correo con oficio de contraloría N° E55705 /2020 de parte de la secretaria Municipal y que ingreso a la oficina de partes ayer 01 de diciembre. Señala que lo leyó con calma porque él es la persona afectada más allá de lo que suscribe si fuere como lo plantea la Contraloría que hubiere una devolución parcial de los recursos por su asistencia a escuela de verano el año 2019. En el mes de agosto del año en curso la administradora le hizo saber que había una solicitud de información de parte de este órgano contralor, ella y reconoce que junto a Patricia Barriga entregaron la información que había disponible, se informó el uso del teléfono durante esa escuela de verano, certificado nuevo que dio la ACHM y eso se envió con fecha 31 de agosto a la contraloría, lo que piden en este momento lee textual “dado lo anterior la entidad deberá previo traslado del denunciado informar y acreditar documentalmente el cumplimiento de la jornada del día 23 de enero, mediante el sistema de seguimiento y apoyo a la CGR o bien la restitución de \$57644 correspondiente al monto diario pagado en un plazo de 30 días” señala que para él esto es complejo, la información esta, él tiene el hábito de anotar todo lo que pasa en su agenda, él tiene memoria visual de todo ese curso, el no faltó ni un minuto a esa jornada, y prueba de ello es que ese miércoles el viaje después que terminó el cursos en un segundo viaje a Tacna, lo que la Contraloría hace correcto es que le pide a la PDI que informe los días que salió a Tacna y regreso , pero cuando se refiere al seminario habla de los horarios del programa y todos los que han participado de las escuelas de verano saben que el primer día se empieza a la hora y después todo se altera, señala que la información esta, y además quiere hacerle una solicitud a través de la Sra. Carola Medel como Secretaria Municipal o la Sra. Natalia Olivares como Directora de Control quiere que esto se responda ya que la asistencia de Gastón Fuentes esta y no se ha pedido, solicita se designe a alguien para que en el plazo que le da la contraloría lo puedan responder.-

6.2.- La Alcaldesa señala que este punto ingreso, ella lo vio recién tarde, no tiene la oportunidad de verlo ni con la Unidad de Control ni Jurídica, no solamente hace alusión a la devolución de recursos que tiene que hacer por un día por la salida del país en horarios que debía estar cumpliendo comisión de servicio enviado por este municipio, sino que hace alusión al tema de cómo se toma la decisión de autorizar a concejales para capacitación, entonces ahí hay un punto y lo otro que tiene que ver con la ley del Lobby, por tanto le gustaría tomarse el tiempo para responder bien, lo que tenga el concejal Fuentes solicita lo haga llegar, pero igual Contraloría solicita se evalúe si este concejo estima enviarlo al TER, así que se verá en la próxima reunión de concejo, lo que más le complica es el fundamento que debe tomar la primera autoridad para determinar quién sale a capacitarse y cuál es la discrecionalidad de uno u otro concejal y es más en la discrecionalidad de no enviar funcionarios, cree que eso no es menor, lo demás de devolver o no debe hacer llegar todos los documentos para que contraloría vea la decisión a tomar, pero es una observación de alta complejidad.-

6.3.- El Concejal sr. Mario Schmeisser presenta los siguientes puntos varios:

- Hablando del presupuesto de capacitaciones y como este año no se ha salido a ningún lado, le gustaría sugerir que lo que estaba destinado para capacitación de los concejales sea destinado para ayudas sociales, con el acuerdo de los concejales con los saldos que queden

- Hace un tiempo solicitó en puntos varios el tema de las panderetas del matadero las que están en pésimo estado arriesgando algún accidente para los vecinos que colindan con este cerco

- Señala que con los concejales hicieron ingreso formal de su recomendaciones para el presupuesto municipal sobre algunos puntos específicos, da lectura “Señora alcaldesa los abajo firmantes, concejales Castro Reyes, Fuentes y Schmeisser solicitan:

- 1.- Sacar del proyecto de presupuesto Municipal, para el año 2021, los recursos citados por CCMP, por tratarse de una corporación de derecho privado, sus peticiones deberán tramitarse como las que reciben otras entidades, por vía de transferencia hacia sector privado.

- 2.- de igual manera sacar de dicho proyecto, los aportes considerados para los departamentos de salud y educación, los cuales debieran ser materia de análisis, en futuras modificaciones presupuestarias, a partir del 2021 próximo.

- 3.- Aumentar el fondo de emergencia contemplado en transferencias al sector privado y otras entidades públicas, de M\$14.000 a M\$50.000.-

- 4.- Que el programa PRODER le sean asignados M\$20.000 para las inversiones que se explicitan en anexo

- 5.- Que la escuela Agroecológica de Lumaco le sean aportados para gastos de operación e inversiones, M\$15.000, se acompaña detalle.

Solicitan que este documento sea ingresado por oficina de partes y sea parte de la presente acta de concejo municipal.

- Señala que hace una semana atrás se solicitó en conjunto con el concejal Aravena un reconocimiento a los niños que participaron del concurso “Yo Invento Los Ríos”, hasta hoy no se le ha reconocido, lo mismo solicito un reconocimiento a la Docente Paula que se va del establecimiento, quien motivo muchos a los estudiantes y entrego un gran aporte a la comunidad estudiantil.

6.4.- La alcaldesa señala que después del informe que llegó del Concejal sr. Fuentes en tema de recursos para capacitación cree que ya no hay nada y que esos recursos ya fueron ocupados

Lo de las panderetas del ex matadero se lo encarga a la administradora municipal ya que eso hay que verlo con los vecinos y tratar de cambiar la pandereta en conjunto

La presentación de los temas del presupuesto señala que ella no ha visto nada y les recuerda que el 15 de diciembre es el plazo, además ya cuentan con observaciones que les hiciera llegar el jefe de SECPLAN

En cuanto al reconocimiento de la docente de Itropulli ya se realizó y se está apoyando a esta docente en su inserción en su nuevo establecimiento, el reconocimiento de los niños se lo encargara al DAEM.-

6.5.- El Concejal sr. José Aravena presenta los siguientes puntos varios:

- Consulta cual ha sido el avance en relación a la problemática de agua ya que se había acordado que el tema se abordaría a través de SECPLAN con don Raúl Morales una reunión con la DOH
- Señala que hace tiempo la secretaria municipal ayudo en la constitución en Yervas Buenas la Luma, pero hay otra situación con el comité de agua Ruta 5 Sur , 163 socios y se necesita reactivar esta directiva para seguir avanzando, solicita el respaldo de la administración para que la Secretaria Municipal u organizaciones les puedan ayudar con todos los resguardos debido a la contingencia.-

6.6.- La Alcaldesa señala que el tema de agua lo vera con don Raúl Morales porque efectivamente ha habido unos avances en el tema

Espera que lo del comité Ruta 5 Sur algún funcionario apoye ya sea la secretaria Municipal u Organizaciones Comunitarias, con el apoyo del Sr. Gabriel Montesinos para que se realice con los protocolos correspondientes

6.7.- El Concejal Sr. Orlando Castro presenta el siguiente punto vario:

- Se refiere al caso social que ha presentado en numerosas oportunidades, parte diciendo que no es culpa de la municipalidad, ni del CESFAM ni del hospital , se trata de cómo funciona el sistema, tiene que ver con una persona que está en condición de calle en este minuto en el supermercado Marilaf donde está en una cama tirado pernoctando, el tema que el caballero está esperando para irse al hogar de ancianos la comunidad sigue presionando para que lo ayuden y este señor sigue ahí, él converso con el señor y le señalo que está bien y a espera que lo dejen en un cupo del hogar de ancianos, pero no tiene claro que del hogar no podrá salir y tendrá que sujetarse a algunas normas, es preocupante ya que este señor se puede morir en cualquier momento en la calle y después obviamente culparan a la municipalidad, cosa que no es ya que a el le consta que ha tenido ayuda social del municipio, del CESFAM y Hospital pero él no quiere salir de su condición porque según él está bien com esta , quiere dejarlo como constancia ya que muy poco se puede hacer y es él quien no se quiere ayudar.-

6.8.- El Concejal sr. Jaime Reyes presenta los siguientes puntos varios:

- Manifiesta un desazón que quiere compartir con el concejo referente a todo lo que se buscó para sacar un árbol que es un riesgo en el Maitén y que él lo menciona en varios concejos, se vio a través del municipio y emergencia , Vialidad y el árbol aún está ahí y ha pasado más de un año, los vecinos siempre consultan, su desazón es que hay tanta burocracia para estos temas y sin embargo acá en la Ruta 5 Sur de Reumen a Paillaco, están limpiando toda la faja a lado de la vía y están arrasando con toda la fauna tanto nativa como exótica para habilitar las líneas de electricidad, ahí se ve la incongruencia con el tema medio ambiental donde desaparece lo bio ambiental y aparece el capitalismo y ya no hay burocracia, los trámites son fáciles en este caso.-

6.9.- La concejala Sra. Ruth Castillo presenta los siguientes puntos varios.

- Hace tiempo se refirió al tema del CFT, como hay tantas ofertas, entonces lo hace donde tiene que hacerse y la alcaldesa le habría solicitado a la administradora que gestionara una reunión para poder contactarse con el rector del CFT de Los Ríos y viniera al concejo, le gustaría saber si hay alguna respuesta al respecto.-
- Señala que está muy contenta porque el sr. Luis Cubertino gano en las primarias lo deja en concejo ya que él nunca le pidió el voto a ella se lo dio porque es un caballero en todas partes y ha sido un hombre muy trabajador siempre, está muy feliz por su triunfo y les desea los mejores parabienes el 11 de abril
- Señala que la Corporación cultural ganó un proyecto para realizar un Plan de Gestión Cultural de la Comuna, señala que le pidió si le podían invitar a esta reunión que se realizó vía on line, le parece muy interesante porque se están viendo los destinos de nuestra comuna, también estaba el equipo del SEREMI de Cultura , así que le parece muy bien , esto es una empresa que se llama TRAMADAS , lo señala para que quede en acta, todas las personas que trabajaron ese día lo hicieron con mucho compromiso ya que hay que hacer mucho por la cultura, este trabajo está liderado por el gerente de la corporación don Juan Vásquez Gómez y además que ese equipo ha trabajado sin parar, están haciendo el Festival de La Voz, ya se están haciendo las grabaciones, se está haciendo todo como debe de ser un trabajo muy minucioso, los felicita de la forma como llevan el tema, lo señala para que quede en acta y poder seguir trabajando en Cultura

6.10.- La Administradora municipal señala que lo del CFT lo encargo al Sr. Martínez, pero como esta con licencia se encargara ella de consultar que tramites se han realizado

6.11.- La Alcaldesa señala que lo del Sr Cubertino es maravilloso

El Plan de gestión cultural le parece bien sobre todo de los financiamiento del Concejo de la Cultura y las Artes y con esto se podrá trabajar con un equipo cultural y colaborativo en la región, lo ideal es que se pueda tener un plan que nos acompañe durante cuatro años después de la pandemia, agradece a la Concejala por estar siempre apoyando este equipo

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 16:20 horas

Ramona Reyes Painequeo
ALCALDESA DE PAILLACO

Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL

